



ACUERDO n.º 277 DE 2022
23 de Agosto

1

Por el cual se hace un reconocimiento al programa Tecnología en Regencia de Farmacia por sus 30 años de funcionamiento

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que es deber de la Universidad Industrial de Santander reconocer las personas e instituciones que se han destacado por los méritos de su acción educativa y social.
- b. Que mediante el Acuerdo del Consejo superior n.º 96 del 17 de junio de 1986 se aprobó el programa Tecnología en Regencia de Farmacia adscrito al Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia - IPRED.
- c. Que a partir del segundo semestre de 1992, el Programa inició actividades académicas en convenio con la Universidad de Antioquia.
- d. Que el programa Tecnología en Regencia de Farmacia, adscrito al Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia de la Universidad Industrial de Santander, cumple 30 años de inicio de labores académicas dedicadas a la formación de personas útiles a la sociedad y comprometidas con el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de la población.
- e. Que el perfil de egresado del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, está orientado hacia la implementación, desarrollo, mejoramiento y operativización de los servicios farmacéuticos de los distintos niveles de complejidad de la prestación de los servicios de salud, inmersos en los procesos de gestión de la calidad y enmarcados en la seguridad del paciente y el uso adecuado de los medicamentos y dispositivos médicos.
- f. Que en esta conmemoración, la Universidad Industrial de Santander presenta testimonio de reconocimiento a la comunidad docente y estudiantil del programa Tecnología en Regencia de Farmacia por la labor desarrollada durante estos treinta años, que ha contribuido a liderar procesos de armonización curricular nacional, logrando posicionarse como uno de los mejores proyectos educativos del país en esta área.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Exaltar y reconocer la excelente labor educativa cumplida por el programa Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad Industrial de Santander en sus treinta años de existencia.

ARTÍCULO 2. Rendir testimonio de gratitud a sus directivas, profesores, estudiantes y egresados por la acción conjunta que se ha realizado con sentido social y como un claro ejemplo del cumplimiento de la misión de la Universidad en su relación universidad y sociedad.



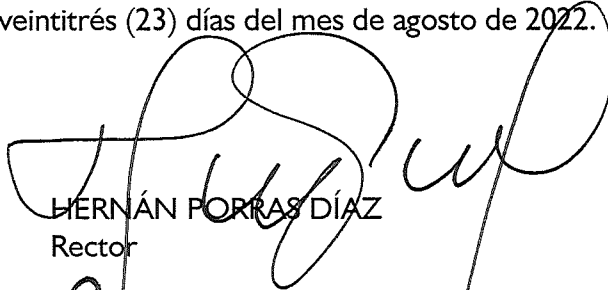
ACUERDO n.º 277 DE 2022
23 de Agosto

2

ARTÍCULO 3. Hacer entrega del presente Acuerdo en nota de estilo al profesor Germán García Vera, director del IPRED, en el acto de conmemoración de los 30 años del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, evento que se realizará los días 26 y 27 de agosto de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2022.



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

SECRETARIO GENERAL,